

5. Información general:

- La Unidad de Transparencia atenderá las dudas, siempre y cuando la respuesta no amerite la intervención de otras áreas
- Si la duda no es clara la Unidad de Transparencia podrá solicitar al Titular que precise, complemente o aporte Información o documentación adicional para atender el escrito de duda, en caso de no recibir respuesta por parte del titular de la prevención el escrito de duda se tendrá por no presentada.

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Respuesta de dudas (1) | 5 días hábiles |
| Requerimiento para precisar, complementar o aportar Información o documentación adicional para atender el escrito de duda. (2): | 5 días hábiles |

- (1) Las solicitudes recibidas después de las 17:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
- (2) Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta, por lo que comenzará computarse a partir del día hábil siguiente a la recepción del escrito de cumplimiento.

El Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione en este formato, los cuales serán tratados exclusivamente para dar atención a su solicitud de ejercicio de derechos ARCO, podrá consultar nuestro aviso de privacidad Integral en la página electrónica: <https://ciatej.mx/files/homepage/aviso-de-privacidad-general-CIATEJ.pdf> o bien en Avenida Normalistas No. 800, Col. Colinas de la Normal, en Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44270.

Fecha de actualización: 18 marzo de 2022